



Expte. N.º 69409/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Desde el Área de Políticas Sociales se solicitó mediante escrito de su Consejera, en fecha 25 de septiembre de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de generación de crédito, por importe de 5.209,15 €, derivada del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) por el que se conceden ayudas a las Entidades Locales (EELL) pertenecientes a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, así como para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP). (Resolución de 23 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención - BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2025).

Con fecha 8 de mayo de 2025, el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Consejería de Políticas Sociales, presentó una solicitud de actuación en la Convocatoria de Ayudas RECS 2025 denominada "Proyecto Teatro Foro: Relaciones afectivo sexuales", cuyo objetivo es la promoción de la salud sexual y prevención del VIH y otras ITS para una población diana y cobertura de alumnado de 1º Bachillerato y 1º CFGM (16-18 años) y profesorado de centros educativos de Zaragoza.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 6 de octubre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 43 a 46 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 10. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han contabilizado compromisos de ingresos con fecha 2 de octubre de 2025 y número de operación 1.005222 por importe de 5.209,15 €, para su aplicación en el subconcepto del Presupuesto de Ingresos 48005 destinados a "Ayudas Federación Española de Municipios y Provincias".

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 29.2.a) de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250051320 - Decreto aprobacion Mod Presup 25 39 04 10 Generacion Credito FEMP-RECS	ID FIRMA	14500228	PÁGINA	1 / 2
-----------	---	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

FECHA FIRMA

09 de octubre de 2025

2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT

09 de octubre de 2025



PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/39/04/10 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Generación de Créditos":

Aplicaciones presupuestaria de gastos:

25-ACS-2317V-22699 FEMP. GASTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES PROYECTO TEATRO FORO:RELACIONES AFECTIVO SEXUALES	5.209,15 €
TOTAL	5.209,15 €

Subconceptos económicos de ingresos:

48005 AYUDAS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	5.209,15 €
TOTAL	5.209,15 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT

FECHA FIRMA

09 de octubre de 2025

09 de octubre de 2025